

TINCASUR 

**INFORME DE PROGRESO DEL PACTO
MUNDIAL**

2019

INDICE

1. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PROGRESO	2
2. CARTA DE RENOVACIÓN DE COMPROMISO	3
3. PRESENTACIÓN TINCASUR	4
4. METODOLOGÍA	5
5. DIMENSIONES	6
5.1. DIMENSIÓN ECONÓMICA	6
5.2. DIMENSIÓN AMBIENTAL	8
5.3. DIMENSIÓN SOCIAL	9
6. GRUPOS DE INTERÉS Y DESAFIOS IDENTIFICADOS	11
7. CUMPLIMIENTO DE LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL	15
7.1 Principio 1: "Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia"	15
7.2. Principio 2: "Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos"	15
7.3. Principio 3: "Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva"	16
7.4. Principio 4: "Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción"	16
7.5. Principio 5: "Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil"	16
7.6. Principio 6: "Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación"	17
7.7. Principio 7: "Las empresas deberán soportar el principio de precaución ante los grandes retos ambientales"	17
7.8. Principio 8: "Las empresas deberán realizar actividades para promover mayor responsabilidad ambiental"	18
7.9. Principio 9: "Las empresas deberán promover el desarrollo y difusión de tecnologías amigables con el medio ambiente"	18
7.10. Principio 10: "Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y soborno"	19

1. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PROGRESO

El Informe de Progreso como documento anual a través del cual nuestra organización demuestra su compromiso al Pacto y a su vez informa sobre las acciones realizadas en la implementación de los 10 Principios del Pacto a sus Grupos de Interés. El marco de reporting de los Principios Rectores de Naciones Unidas (UN Guiding Principles Reporting Framework) fue lanzado en febrero de 2015. Este fue elaborado por la organización "Human Rights Reporting and Assurance Frameworks Initiative" (RAFI).

Este marco pretende ser de utilidad a la empresa a la hora de rendir cuentas a sus grupos de interés en relación a su responsabilidad de respetar los derechos humanos, de acuerdo a los Principios Rectores.

Los 10 Principios del Pacto Mundial son los valores esenciales desde el nacimiento de la iniciativa en el año 2000. Se fundamentan en diversas declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, medioambiente y anticorrupción y gozan de consenso universal.

Las empresas que se unen a la iniciativa aceptan estos 10 Principios, comprometiéndose a implementarlos a nivel interno y, por lo tanto, a respetar los derechos humanos y normas laborales, a preservar el medioambiente y a actuar con transparencia en sus actividades y operaciones. Además, las empresas deben presentar sus avances en relación a la implementación cada año, a través de un Informe de Progreso.

Desde TINCASUR queremos que este informe sirva para para mostrar que la RSE es una herramienta eficaz, que mejora la competitividad y gestión de la organización, y que es imprescindible para asumir los retos del siglo XXI.

Con el presente Informe de Progreso TINCASUR establece un compromiso real con unos valores y forma de gestión con los que nos sentimos plenamente identificados.

Asimismo, nos gustaría compartir e invitar a la lectura de la información que aquí presentamos a todas las personas que forman parte de TINCASUR; clientes, proveedores y en definitiva todas las organizaciones con las que nos relacionamos de una forma u otra.

2. CARTA DE RENOVACIÓN DE COMPROMISO

Carta de Adhesión al Compromiso.

Tras dos años como firmantes de la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, TINCASUR se complace en seguir adheridos a los Diez Principios establecidos por esta organización en los ámbitos de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

En un momento en el que, si bien la situación económica ha empeorado, a consecuencia de la pandemia por COVID-19 que actualmente padecemos, no se debe relajar la lucha en la consecución de los objetivos marcados pues puede causar un efecto aún más negativo o de relajación en el respaldo a los Principios que promueve el Pacto Mundial, TINCASUR quiere resaltar su absoluto compromiso con los mismos y su esfuerzo tanto en su consecución, como en la divulgación de éstos en los diferentes ámbitos y sectores en los que desarrolla su actividad.

Quiero destacar, por último, que el compromiso realizado por TINCASUR redunda de manera directa en beneficio de la sociedad de la que formamos parte como en las organizaciones y sectores con los que trabajamos, ya que lleva a crear un clima de relaciones de confianza y seriedad que potencia la posibilidad de consecución de las metas que nos proponemos en un marco de honestidad y sostenibilidad.

ANTONIO TRIGO

Director-Gerente



3. PRESENTACIÓN TINCASUR

"Desde la dirección que ostento, es intención primera, y no cejaré en el empeño en llevar a Tincasur, no solo como empresa, a niveles económicos más altos sino hacerlo, como llevamos ya años haciéndolo, desde una base de empresa familiar en su ámbito más amplio, donde todos los que formamos Tincasur, desde el último operario en incorporarse hasta el más antiguo empleado se sientan en su casa, que lo es. Para ello y bajo mi dirección no existe otro camino que el respeto a la dignidad de las personas y de nuestro entorno; para que Tincasur no sea una empresa más sino una empresa avanzada a su tiempo y que fruto de su tesón cree el valor añadido en que la preocupación primera por sus empleados y su entorno conseguirá de esta empresa la mejor de su sector apoyado en el valor del trabajo. El objetivo es claro, dejar a las generaciones venideras un futuro mejor al existente, pues nacemos en sociedad, en sociedad vivimos y viviremos."

"No existe una mejor prueba del progreso de una civilización que la del progreso de la cooperación." John Stuart Mill (1806-1873) Filósofo y economista inglés

Un poco de nuestra historia:

Tincasur Sur, S.L. nace en el año 1994 como empresa auxiliar de la construcción naval para dar respuesta a las necesidades del mercado en las especialidades de frío industrial, motores de construcción, hidráulica y neumática.

Posteriormente, y ante las necesidades de sus clientes, TINCASUR, S.L., incrementa su campo de acción a las actividades de calderería, soldadura, tubería y fabricaciones en taller. Como resultado de esta expansión, TINCASUR, S.L., se convierte en TINCASUR SUR, S.L., en el año 1998.

Desde esta fecha, TINCASUR SUR, S.L., mantiene una continua expansión de todas sus actividades, realizando obras en Centrales Diésel, reparación naval y fabricación naval. Así mismo, amplía su ámbito geográfico, ejecutando proyectos a nivel nacional en Islas Canarias, Baleares, Almería, Tarragona, Cartagena, Ceuta, Melilla, Motril, Málaga y Algeciras y en el ámbito internacional, en este último año apenas hemos tenido presencia si bien en años anteriores hemos estado en Bahamas, Hamburgo, Tánger, Aalborg, Rotterdam, Filadelfia y Venezuela.

En nuestro constante proceso de expansión y crecimiento TINCASUR SUR, S.L., abrió en 2005 un taller en Barcelona, dentro de las instalaciones de MB'92, desde el cual asistimos, a su vez, en los distintos puertos principales de la Zona, así como a los yates que varan en dicho Astillero, realizando trabajos de mecánica, así como de calderería/tubería.

Actualmente, TINCASUR SUR, S.L., cuenta con una amplia y cualificada plantilla de personal de gran experiencia en las diferentes disciplinas, que le capacita para acometer grandes proyectos "llave en mano".

Dónde estamos:

Después de más de 30 años se puede decir con claridad que es un referente en el sector naval e industrial en la bahía de Cádiz. Siéndolo a su vez a nivel nacional también como demuestran nuestros continuados trabajos en Marina Barcelona 92 y diferentes y

continuas asistencias a muchas de las grandes navieras de España y empresa tractora como Navantia. Al igual sucede con el gran desarrollo de trabajos realizados en las Islas Canarias e Ibiza realizando importantes despliegues logísticos para la consecución de trabajos de mantenimiento de motores en centrales diésel.

A dónde vamos:

Seguimos desarrollando contactos a nivel internacional para consolidar y conseguir carga de trabajo en países emergentes a nivel industrial sin descartar cualquier buena oportunidad de negocio a nivel nacional. Seguir con el afianzamiento de clientes estratégicos y posibles nuevos.

Tincasur comercializa para el sector naval e industrial las marcas más destacadas dentro de sector (Cummins, MTU, Detroit Diesel, VM Motori, Kaeser, Marelli Motori, Reintjets, Northern Lights y algunas otras más. La expectativa es seguir en esta línea ascendente y mejorar los servicios ofertados.

Siempre teniendo en cuenta los requisitos legales se desprendan de acuerdos marcos con clientes y o por estar presentes en otros sectores y/o países.

En la actualidad y debido a la situación de pandemia que azota a todo el mundo se está a la expectativa de la evolución del virus y esperamos que esta situación se normalice lo antes posible, con la aparición de tratamientos y vacunas que ayuden a minimizar el impacto en la salud de la población.

4. METODOLOGÍA

Partiendo de la experiencia de los años anteriores, desde 2004, TINCASUR ha evolucionado su gestión interna. Pero ha sido el pasado 2017 con la implementación de los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2015 que ha supuesto realizar un estudio en profundidad de varios temas que están alineados con la Responsabilidad Social Empresarial, el Pacto Mundial y la protección del medio ambiente.

Esos requisitos que ha asumido TINCASUR han sido concretados utilizando, por un lado, las herramientas que especifica la norma ISO 14001 en su punto 4, y por otro lado por los requisitos de los propios trabajadores de la empresa.

La iniciativa de la empresa, por medio de la comprensión de la organización y de su contexto y la comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas y por otro lado las iniciativas de las personas trabajadoras han hecho que durante 2019-20 (hasta la fecha actual) se hayan llevado a cabo iniciativas muy interesantes que se describe en los siguientes apartados de este informe.

- Interacciones con la comunidad local y trabajadores.
- Evidencias de colaboración con ONG´s.
- Donaciones de EPIS a Hospital Público de Puerto Real ante la crisis sanitaria realizada en marzo de 2020.
- Interacciones con los recursos humanos de la empresa: Encuesta de clima laboral.
- Pacto mundial de naciones unidas. Adhesión.
- Ganadores del 1º premio ASEPEYO en su VIII edición por proyectos dedicados a la mejora de la seguridad y salud laboral de nuestros trabajadores (VIII Premios Asepeyo a las mejores prácticas preventivas).
- Fabricación de catamaranes descontaminantes para las Islas Canarias y Andalucía.

5. DIMENSIONES

5.1. DIMENSIÓN ECONÓMICA

DATOS MÁS DESTACADOS:

Dos centros de trabajo: Puerto Real (Cádiz) y Barcelona (Instalaciones Marina Barcelona 92)

Trabajadores de media 2019: 131 (153 en Puerto Real y 25 en Barcelona), de los cuales son mujeres 5% en Barcelona 1 mujer contratada en 2018. Dedicadas todas labores de oficina.

Datos de facturación en 2019: 12.000.000€

4 departamento operativos con presencia en países de Europa, y países latinoamericanos.

Clientes de sectores energéticos en generación, del transporte marítimo y astilleros.

De la implantación del Sistema de Gestión Ambiental se desarrolló el procedimiento de evaluación ambiental que implica contar con el ciclo de vida del producto o productos suministrados. Tincasur realiza la evaluación de proveedores teniendo en cuenta el cumplimiento demostrable de distintos puntos solicitados. (CAP - CONTROL DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE) Además se les informa de nuestra política a este respecto y se les suministra un manual de buenas prácticas ambientales.

Aspectos sostenibles: Incorpora criterios ambientales con el objetivo de reducir al mínimo los impactos generados por la actividad empresarial. A tener en cuenta:

- i. Empresas que tengan ISO 14001 certificada.
- ii. Que demuestren una adecuada gestión ambiental (Gestor de residuos, identificación aspectos ambientales, recibí de manual de buenas prácticas, cuestionario entregado)
- iii. Preferencia por recursos provenientes de procesos de reciclado o renovables...
- iv. Utilización de sustancias no peligrosas...

OTRAS MEDIDAS E INDICADORES DESTACADOS:

TINCASUR cuenta con un sistema de Gestión de la Calidad basado en ISO 9001:2015, auditado anualmente por Bureau Veritas de forma externa. El sistema gestiona datos relativos a satisfacción de los clientes y usuarios, costes, servicios realizados y se marca objetivos anuales sobre ellos.

TINCASUR cuenta con una Política interna para la confidencialidad de la información y elaboración de una política interna de uso de medios informáticos de la que hace partícipe a todos los trabajadores a su ingreso en la empresa.

INDICADORES

COMPROMISO	INDICADOR	OBJETIVO	RESULTADO
<i>Resolución de NC</i>	No tener más de una NC procedentes de Reclamaciones de clientes con grado igual o superior a 5 y ninguna superior a 7.	No tener más de una NC procedentes de Reclamaciones de clientes con grado igual o superior a 5 y ninguna superior a 7.	1 con resultado 5. Por tanto cumplido.
<i>Agradecimientos de clientes</i>	Número de felicitaciones de clientes	<8 felicitaciones/año	10. Conseguido.

5.2. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Desde 2007, TINCASUR tiene instaurado un sólido sistema de gestión de residuos y control de los consumos por ser estos dos campos los importantes dentro de la gestión ambiental de la empresa. Esta buena base ha servido para implementar durante 2017 un sistema de gestión ambiental basado en la norma **UNE-EN ISO 14001:2015**. La implantación se inició en agosto de ese año hasta la certificación por parte de Bureau Veritas en diciembre de 2017. Anualmente se actualizan objetivos y hace un seguimiento a los planteados, siendo los indicadores de 2019 el siguiente.

INDICADORES

COMPROMISO	INDICADOR	OBJETIVO	RESULTADO
Mejorar la reacción del personal de Tincasur ante emergencias	Realización simulacro	Mejorar habilidades ante emergencias ambientales	Realización de simulacros. Conseguido en diciembre 2019
Reducir riesgo de derrame en tanque evaporadora	Infraestructura nueva	Instalación de caseta para evaporadora en exterior techado	Pte. De consecución
Reducción de gestión de RP material textil contaminado por debajo de consumo real informado en 2018, por debajo de consumo real informado.	N.º Kg gestionados o consumidos de aceite, fuel y papel a final de 2019	Mejorar la gestión de residuos	Conseguido. Se ha bajado un 20%.

5.3. DIMENSIÓN SOCIAL

Desde la dirección de TINCASUR se motiva la participación de todas las personas a proponer acciones encaminadas a la RSE. A través de la web y de redes sociales se publicitan iniciativas.

El área que principalmente ha elegido la empresa para invertir en beneficios sociales es la relacionada con eventos deportivos al ser los mismos una actividad que transmite importantes valores, de esta forma Tincasur asegura que su inversión económica se invierte en personas que desarrollan actividades lúdicas con objetivos positivos para la sociedad.

Durante 2019 la empresa ha realizado las siguientes acciones:

- Fomento del deporte apoyando y patrocinando eventos y equipos:
 - Patrocinio del club deportivo ciclista portuense. 3000€
<https://www.clubciclistaportuense.com/>

NUESTRO PATROCINADOR TINCASUR



CC PORTUENSE
25 mayo, 2019

Nuestro principal patrocinador Tincasur, y en primera persona su Director General D. Antonio Trigo, ha realizado hoy una ruta en BTT luciendo los colores de nuestro club.

Empresas como Tincasur que apoya el deporte como medio de vida, esfuerzo y sacrificio, hacen que muchos clubs de nuestro provincia puedan continuar año tras año con sus actividades, además del ciclismo, ayuda a otros deportes. Su esfuerzo por ayudar a los clubs describe el carácter de generosa de su director. ¡¡¡ Muchas gracias por tu patrocinio !!!



Antonio Trigo, director Tincasur Sur S.L.



<http://www.clubciclistaportuense.com/2019/05/25/nuestro-patrocinador-tincasur/>

- Patrocinio de piloto rally:



- 24 horas Kartpetanas. Apoyando con patrocinio el evento.



24 Horas Kartpetanas 2019
10 de mayo de 2019 · 🌐



Como todos los años, queremos hacer una mención especial a todos los colaboradores, cuyas aportaciones en material de trabajo, nos ayudan mucho para el desarrollo de la prueba.

Muchísimas gracias!! 🙏🙏🙏



También se apoya este año la misma carrera de karts.

- Participación de empleados de Tincasur en evento de resistencia de los 101 km de Ronda.

<https://tincasur.com/noticia/101-ronda/>

- Patrocinio equipo baloncesto San Fernando Bahía.
- Patrocinio de I.C. Puerto Real BTT. Se realizan carreras solidarias para recaudar dinero contra el cáncer de próstata.



- o Patrocinio al equipo de futbol sala de Puerto Real Kortatus



- o Club baloncesto San Fernando: patrocinio. 1000€. Que participa en la liga EBA.

JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES - BENJAMIN
MIERCOLES 11 - 17:00 - PAB MPAL EL PARQUE SAN FERNANDO

CLUB BALONCESTO SAN FERNANDO
LIGA EBA

ROMONN NELSON

YO SOY CBSFDO

Sponsors: AMPA OLA MARÍA, TINCASUR, NUBIA OPTICA, BlueParrot, MODEMAR HOSTELERIA, Dd, ABANCE, MCB, Diputación de Cádiz, Federación Andaluza de Baloncesto, etc.



- Colaboraciones con ONG's como:

MADRE CORAJE. En el primer caso se colabora mediante la aportación económica directa y la entrega de cartuchos de tóner para su reciclaje y aprovechamiento económico. La misión de dicha entidad es cooperar en el desarrollo de comunidades empobrecidas, especialmente en Perú, sobre la base del voluntariado y el reciclaje; mediante ayuda humanitaria, proyectos de desarrollo sostenible y la educación para una auténtica cultura de la solidaridad, gratuidad e igualdad con denuncia de la injusta realidad del mundo y el respeto al medio ambiente. Dicha ONG´s desarrolla los siguientes proyectos:

- Proyectos de Desarrollo.
- Ayuda Humanitaria.
- Educación para el Desarrollo.

En este año pasado además se ha colaborado con ellos realizando unos percheros y otros elementos de hierro para facilitar su instalación en mercadillos solidarios.

- COLABORACIÓN CON LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CADIZ PARA LA AYUDA DE PYMES 1300€.

PARTICIPACIÓN EN FOROS DE MEJORA EN LA PREVECIÓN. ASEPEYO.

La empresa participa de manera activa, de manera anual, en la participación de estos premios ASEPEYO; se ha presentado ya a 7 de las 8 ediciones.

Estos premios tienen como objetivo reconocer y premiar a aquellas empresas asociadas a ASEPEYO que hayan destacado por sus acciones en materia de prevención

de riesgos laborales. Así, se han establecido conforme a los siguientes objetivos generales:

Para todas las empresas, sea cual sea el volumen de trabajadores:

1.- Promover y divulgar la realización de prácticas eficaces de prevención de riesgos laborales.

2.- Impulsar y reconocer mejoras dirigidas a prevenir riesgos del accidente de trabajo y enfermedad profesional, así como prácticas de gestión para la integración de la actividad preventiva en la empresa.

3.- Para la pequeña y mediana empresa:

Incentivar la prevención en la pequeña y mediana empresa (hasta 250 trabajadores), concediendo tres premios específicos.

Los Premios Asepeyo a las mejores prácticas preventivas se componen de cuatro categorías:

1. Premio a la mejor práctica para el control del riesgo: Se considerará cualquier medida o solución preventiva adoptada en la empresa participante, que haya representado una mejora sustancial para la eliminación, reducción y/o control de un riesgo laboral.

2. Premio a la mejor práctica de gestión de la prevención: Se considerarán las prácticas que formen parte del sistema de gestión de la prevención, implantadas en la empresa participante, que favorezcan la integración de la actividad preventiva y la participación de los trabajadores.

En cada una de las dos categorías anteriores se otorgarán tres premios correspondientes al primer, segundo y tercer clasificado, consistentes en un trofeo-escultura.

3. Premio específico a la pequeña y mediana empresa: Se otorgarán tres premios destinados exclusivamente, a las pequeñas y medianas empresas, entendiéndose por tales, a estos efectos, las que tengan contratados a un colectivo de trabajadores que no sobrepase los 250. Dichos premios consistirán también en un trofeo-escultura.

4. Premio a la mejor contribución preventiva de la representación institucional de trabajadores y empresarios: Se considerarán las prácticas, acciones o medidas preventivas cuyo diseño y desarrollo sea el resultado de una eficaz cooperación llevada a cabo en el seno de la organización a través de la representación institucional de trabajadores y empresa (se considerará cualquier contribución institucional, sea cual sea su naturaleza, desde una excelente actuación ejemplar del comité de seguridad y salud hasta la aprobación de un convenio colectivo ejemplar desde un punto de vista preventivo).

Se otorgará un premio consistente en dos trofeos-esculturas, uno para la representación de los trabajadores y otro para la empresa.

También se otorgará reconocimiento a las empresas finalistas a través de la entrega del correspondiente certificado acreditativo. Este reconocimiento podrá recibirse sólo una vez para una misma práctica, pudiendo optar a recibir el premio en ediciones posteriores.

Tincasur participó en la pasada edición de los VIII premios ASEPEYO en esta ocasión en la categoría de prácticas para el control del riesgo de la categoría de pequeña y mediana empresa. Con la puesta en práctica de útil realizado en impresión 3D, para evitar movimiento repetitivos en el apriete de tornillos por parte del gremio mecánicos denominado Nutfinger. Donde hemos recibido el **PRIMER PREMIO EN NUESTRA CATEGORIA**. Es la primera vez que alcanzamos esta distinción y sin duda es un orgullo para nuestra empresa ser reconocida en el ámbito de la prevención.



Enlace en prensa:

Pol. Ind. El Trocadero, P. Emp. Bahía C/ Francia S/N, 11519 Puerto Real (Cádiz_Spain)

T_ (+34)956 472 976 M_ (+34) 661 681 436 F_ (+34) 956 473 970 E_ info@tincasur.com www.tincasur.com

https://www.diariodecadiz.es/puerto-real/premio-asepeyo-Tincasur-empresa-metal-prevencion_0_1434756705.html

<https://www.asepeyo.es/premios-mejores-practicas-prevencion/>

<https://prevencionar.com/2020/01/28/asepeyo-celebra-en-alicante-los-viii-premios-a-las-mejores-practicas-preventivas/>

<https://www.economiadehoy.es/asepeyo-celebra-en-alicante-los-viii-premios-a-las-mejores-practicas-preventivas>

DIARIO DE CADIZ

PUERTO REAL

CÁDIZ SEMANA SANTA PROVINCIA CARNAVAL ANDALUCÍA SOCIEDAD ECONOMÍA CÁDIZ CF CULTURA OPINIÓN ☰ TODAS LAS SECCIONES

PUERTO REAL

La empresa Tincasur recibe un premio por sus prácticas en prevención de riesgos

- Su proyecto 'Nutfinger' le ha valido el reconocimiento en los VIII premios que concede Asepeyo



La dirección de Tincasur recogió el premio a la pequeña y mediana empresa / DCA (Puerto Real)

CRISTÓBAL PERDIGONES
Puerto Real, 05 Febrero, 2020 - 12:11h



La empresa **Tincasur**, ubicada en el **polígono industrial El Trocadero** de Puerto Real, ha recibido el primer **premio** a las mejores prácticas en **prevención de riesgos** que anualmente concede **Asepeyo**, la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. En la **VIII edición** de estos premios, la empresa gaditana fue reconocida con el primer premio dentro de la categoría de **premios específicos a la**

Anuncios Google

Denunciar este anuncio

¿Por qué este anuncio? ▶

DIMENSIÓN EN I+D+I: MEDIO AMBIENTE

Tincasur ha obtenido fondos en europeos H-2020 en 2018, siendo la primera empresa gaditana en obtener este tipo de subvención, muy exigente, para realizar un barco catamarán anticontaminación OC-TECH, capaz de recolectar filtrar diferentes tipos de residuos vertidos al mar y se encuentra inmerso en su realización y venta a gobiernos autonómicos (como por ejemplo el gobierno canario).

Ponemos aquí la noticia que lo refleja.:

https://www.diariodecadiz.es/noticias-provincia-cadiz/barco-multipropositos_0_1277272699.html

Así durante el 2019 se fabricó en nuestros propios talleres 3 unidades de estos barcos. Dos destinados a las Islas Canarias y otro para pruebas cedido a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

https://www.diariodecadiz.es/noticias-provincia-cadiz/Canarias-desarrollados-Tincasur-OC-Tech_0_1438356610.html

DIARIO DE CADIZ PROVINCIA DE CÁDIZ

CÁDIZ SEMANA SANTA PROVINCIA CARNAVAL ANDALUCÍA SOCIEDAD ECONOMÍA CÁDIZ CF CULTURA OPINIÓN ☰ TODAS LAS SECCIONES
EL PUERTO SAN FERNANDO CHICLANA PUERTO REAL SIERRA COSTA NOROESTE JANDA

PROVINCIA DE CÁDIZ

Canarias compra dos barcos de limpieza marina desarrollados por Tincasur y OC Tech

• Los buques cuentan con una tecnología desarrollada específicamente para la recogida de residuos



Un barco con la tecnología Ocean Cleaner en Tenerife / D. C.

REDACCIÓN
17 Febrero, 2020 - 19:17h



El Gobierno de Canarias ha adquirido dos nuevos barcos de limpieza marina desarrollados por las empresas gaditanas **Tincasur** y **Ocean Cleaner Technology**. Tincasur Sur ha encargado del desarrollo de la fabricación de la estructura de



Anuncios Google
Denunciar este anuncio
¿Por qué este anuncio? ▶

<https://elmira.es/01/11/2019/nuevo-buque-oc-tech-horizon-innovacion-gaditana-para-la-limpieza-marina/>



6. GRUPOS DE INTERÉS Y DESAFIOS IDENTIFICADOS

TINCASUR ha identificado los grupos de interés (partes interesadas), sus expectativas y los desafíos que ello supone. A continuación se exponen los resultados del análisis de las partes interesadas con sus necesidades, expectativas y los requisitos que suponen para el Sistema de Gestión, separado por grupos (los nombres propios de empresas y particulares han sido omitidos):

Dentro de las partes interesadas del contexto de TINCASUR nos encontramos con los siguientes actores:

- CLIENTES:

Todos ellos junto con muchos otros esperan obtener la mejor de la satisfacción. Para ello es necesario que perciban un servicio de máximo nivel desde el punto de vista de calidad, medio ambiental y seguridad, así como desde el punto de vista económico mezclado con la rapidez en el inicio de los trabajos, así como una reacción rápida y efectiva en la solución de inconvenientes que traen el devenir de los trabajos contratados.

Expectativas: Que les proporcionemos información adecuada. Certificaciones en ISO 9001, 14001, OHSAS18001 y PECAL 2110.

Envío de documentación solicitada.

Cumplimiento legislación ambiental, laboral y de seguridad y contractual (plazos, coste, trabajos).

Trato agradable.

Flexibilidad del pago

Comunicación frecuente.

Servicio postventa.

- Proveedores y subcontratistas:

Establecimiento de una correcta planificación de la gestión de las compras tratando de evitar las compras inminentes, la fidelización de Tincasur como cliente y cumplimiento con los pagos de plazo.

- Trabajadores:

Los trabajadores esperan de Tincasur, fundamentalmente, un aseguramiento de la carga de trabajo. Además, tienen expectativa de incorporarse en la plantilla como trabajadores fijos (para los eventuales).

En cuanto a los trabajadores con contrato indefinido, cuentan con continuar desarrollándose personal y profesionalmente en la empresa. Esperan una correcta cualificación en función del trabajo desempeñado.

Pago de nómina en plazos.

Todos esperan poder trabajar en las máximas condiciones de seguridad en su puesto de trabajo, ser reconocidos y valorados.

Formación y reciclaje en base a un plan de formación.

Uso de equipos y herramientas adecuados a sus necesidades laborales.

Buen ambiente laboral

Posibilidad de evolución y promoción interna en función a los trabajos realizados y valía demostrada. También se apunta a una mayor conciliación con la vida familiar.

- Organismos legales-administración (local, autonómica, nacional, europea e internacional de los países donde operemos.

Se espera el cumplimiento de los requisitos legales por parte de TINCASUR. Conocemos cuales son los requisitos legales ambientales y de seguridad laboral, además de aquellos sociolaborales aplicables a nuestras actividades y siempre, antes de cualquier trabajo, se comunica a los trabajadores los posibles impactos para minimizarlos (formación no reglada).

- Organismos financieros:

Expectativas de contar con sus servicios para posibles préstamos, avales, pagos de nóminas, seguros sociales y a proveedores. No incurrir en posiciones negativas contables.

- Dirección:

Correcto desarrollo del trabajo, cobro en plazo, personal implicado y motivado. Mejora del beneficio.

- Entidades con adscripción voluntaria:

Pacto mundial de naciones unidas. Expectativas de entrega en informes de progreso anuales, donde se incorporen mejoras relacionadas con los 10 principios del pacto.

Asociaciones de ONG.: esperan donaciones o colaboraciones con ellas, para contribuir al desarrollo de sus actividades no gubernamentales. Actividades de patrocinio, respecto ambiental y social. Ser asociados.

- Medios de comunicación: web, radio, prensa, redes sociales:

Actualización de contenidos, información de interés, proporcionar noticias

- Competencia:

Se espera una competencia leal (cumplan con legislación, planificación estratégica y código de buenas prácticas. Posibles alianzas.

- Ministerio de Defensa: Comunicaciones con RAC y responsables IIAMD. Se espera correcto desempeño de los servicios y entrega de proyectos en plazos y sin no conformidades.

- Mutuas de la seguridad social (ASEPEYO) y Servicio de prevención ASPY prevención.

7. CUMPLIMIENTO DE LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

7.1. PRINCIPIO 1: "Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia"

Las operaciones de TINCASUR, por la naturaleza de su negocio y el ámbito de actuación, no llevan aparejados riesgos importantes en materia de derechos humanos y por lo tanto la empresa presenta un riesgo bajo de incumplimiento. No obstante, nuestro reto consiste en fomentar y sensibilizar sobre el cumplimiento de los derechos humanos en cualquier empresa con la que TINCASUR se relacione con motivo de su actividad, especialmente en el entorno internacional, y denunciar aquellas prácticas ilegales o abusivas que respecto a los derechos humanos pudiera observar.

TINCASUR como empresa española con sede en Puerto Real (Cádiz) está adscrita al convenio de la pequeña y mediana empresa del sector metal de la provincia de Cádiz y a su vez le es de aplicación el convenio del sector estatal del sector metal. Cuenta con un Dpto. de RRHH el cual realiza todos los contratos cumpliendo con la normativa legal aplicable.

7.2. PRINCIPIO 2: "Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos"

En TINCASUR asumimos la responsabilidad de llevar los principios del Pacto Mundial a nuestra cadena de suministro y no mantener relaciones comerciales con ninguna empresa o entidad que seamos conocedores de que no respeta los derechos fundamentales. La mayor parte de la cadena de suministro procede de España y el resto de Europa, con lo cual al tener iguales o similares leyes que les aplican conseguimos garantizar un alto cumplimiento.

El Departamento de Gestión de RRHH es el encargado de proporcionar la formación e información a los trabajadores y trabajadoras sobre la normativa legal, convenio

colectivo y otros requisitos legales respecto a los Derechos Humanos y su respeto. También se encarga de resolver las dudas de todas las personas de la organización, incluidas partes interesadas.

7.3. PRINCIPIO 3: “Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”

En TINCASUR asumimos el compromiso de garantizar que todos los trabajadores puedan tener la posibilidad de formar y afiliarse al sindicato de su elección sin temor a represalias o intimidaciones, de conformidad con la legislación española.

TINCASUR se rige por el Convenio de Sector de ámbito nacional del **SECTOR METAL**, y a su vez adscrito al CONVENIO COLECTIVO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA DEL METAL DE LA PROVINCIA DE CADIZ el cual cumple respetuosamente en todos sus aspectos. Dicho convenio está actualizado a fecha 30 de noviembre de 2017. En TINCASUR existe desde hace años un comité de empresas y de seguridad y salud laboral, cuyas últimas elecciones se han desarrollado en 2019, que se reúne periódicamente con la dirección. Además los miembros de este comité están adscritos a sindicatos, elegidos por ellos mismos.

7.4. PRINCIPIO 4: “Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”

En TINCASUR garantizamos la no existencia de condiciones de trabajo forzoso. La existencia de estas prácticas es un riesgo más frecuente en los países en desarrollo, pero también es cierto que el alcance de nuestras operaciones es global, dado que trabajamos al servicio de las grandes empresas navales e industriales, que requieren nuestros servicios, de manera eventual, en otros países. Sabemos que el trabajo en los países de destino es de un esfuerzo considerable, y por eso tenemos políticas claras de seguridad laboral, de compensación del exceso de horas de trabajo y de descansos y vuelta a los países de origen cada 3 meses aproximadamente. Así mismo existe un comité de empresa y también de seguridad y salud en el que periódicamente se reúnen y se habla con los responsables de la empresa para mejorar siempre el trabajo que desempeñamos a nivel laboral y de seguridad.

En TINCASUR si hay algo realmente importante por encima de todo es la seguridad en el trabajo. Se realizan anualmente multitud de inversiones en evaluaciones de riesgos para todos los clientes, inversiones en EPIs, mejores de los que estrictamente cumplen con la norma. Se invierte gran cantidad de dinero en formación continua en aspectos de seguridad con empresas homologadas para impartirlas. Así mismo tiene implantada OHSAS 18001 como estándar de seguridad y anualmente somos auditados por Bureau Veritas, siendo renovado el certificado a finales de 2017; con la vista puesta en la implantación en 2020 y su certificación de la UNE-EN-ISO 45001:2018. Y en su visita anual de seguimiento sigue teniendo unos resultados óptimos (0 NC por este motivo).

Además y voluntariamente Tincasur, desde su departamento de Q+MA+PRL participa activamente en los premios ASEPEYO, proponiendo mejoras y proyectos que, casi siempre han sido objeto de alguna distinción. En año 2019 hemos conseguido incluso ser

PIRMER PREMIO A LAS MEJORES PRACTICAS PREVENTIVAS. Siendo esto la primera vez que ocurre y de lo que nos sentimos especialmente orgullosos.

Por parte de la organización se ha definido la formación, experiencia y habilidades necesarias para desempeñar cada puesto de trabajo mediante el desarrollo de los perfiles de puestos de trabajo ampliados. En base a dichos perfiles y tomando como referencia los pilares de la política de calidad, medioambiente y PRL se ejecutaron los siguientes cursos de formación en el año 2019, en base al plan de formación de 2019.

Se verifica que la formación ha sido adecuada y la evaluación de la eficacia se considera óptima no encontrándose cursos que no hayan conseguido los objetivos por los que se impartieron. El listado de cursos impartidos es el que se describe a continuación.

CURSO IMPARTIDO	Nº ALUMNOS	HORAS POR CURSO	TOTAL DE HORAS
CERTIFICADO FORMATIVO SOLDADORES	7	-	-
MANIPULACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	20	4	80
ESPACIOS CONFINADOS	21	4	84
ATMOSFERAS EXPLOSIVAS	21	4	84
APARATOS DE ELEVACIÓN (PUENTE GRUA)	44	15	660
PLATAFORMAS ELEVADORAS UNE58923	45	15	675
CARRETILLA ELEVADORA	36	15	540
CARRETILLA ELEVADORA	1	4	4
PRIMEROS AUXILIOS	33	15	495
TRABAJOS EN ALTURA	33	4	132
BASICO 60 H PRL	4	60	240
AMANTERO	6	15	90
SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	3	8	24
FORMACIÓN DEL PUESTO ART.19 ALMACENERO	1	2,83	2.83
FORMACIÓN DEL PUESTO ART.19 CALDERERO/TUBERO	24	4	96
FORMACIÓN DEL PUESTO ART.19. SOLDADOR	10	4	40
FORMACIÓN DEL PUESTO ART.19 ELECTROMECHANICO	2	6	12
FORMACIÓN DEL PUESTO ART.19 ELECTRICISTA	3	6	18
FORMACIÓN DEL PUESTO ART.19 ENCARGADO/ENCARGADO MECANICO/CALDERERO/TUBERO	4	4	16
FORMACIÓN DEL PUESTO ART.19 MECANICO	32	4	128
FORMACIÓN DEL PUESTO ART.19 TECNICO OBRA/INGENIERO	3	8	24

FORMACIÓN DEL PUESTO (MANDOS) PRODUCCIÓN MANAGER, ETC...	4	4	16
CURSO KAEFFER	3	24	72
Curso MTU: II GARANTIAS MTU	2	8	16
IMPLANTACIÓN Y AUDITORIA 45001	1	16	16
TOTAL	363 alumnos		3562 horas

Teniendo en consideración que la media anual de la empresa ha sido de 134 (hasta octubre 2019) trabajadores nos sale un valor de indicador de 26.58 horas por trabajador lo que supera considerablemente el valor de referencia de > 4 horas/trabajador. (10h).

Para este año 2020 las directrices del plan formativo van marcadas, a priori y salvo necesidades concretas de formación marcadas por clientes o requerimientos legislativos (convenio metal), por la misma tipología de cursos. Todo ello sin menoscabo de oportunidades de formación que puedan surgir. El plan es un plan directriz, en movimiento y actualizable. El objetivo es ir formando al personal en las necesidades que según su perfil necesitan, así mismo cumplir con los requerimientos de clientes en este campo y obviamente cumplir lo establecido por la ley de PRL y sus diversos decretos. Claro ejemplo de este dinamismo es la necesidad de formación ante COVID-19 que hemos realizado y que seguimos realizando.

7.5. PRINCIPIO 5: "Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil"

En TINCASUR no toleramos ni directa ni indirectamente, ningún tipo de empleo infantil en el entorno laboral. En nuestro sector no creemos que este sea un problema ni en los países en los que actuamos a nivel internacional, pero nuestra posición es hacer todo lo que esté en nuestra mano para contribuir a la erradicación del trabajo infantil.

Si bien la indicción del pacto mundial es no contratar a personas menores de 15 años y la normativa española prohíbe el contrato de menores de 16, TINCASUR solo contrata personas mayores de 18 años. Incluso si en cumplimiento de los acuerdos de colaboración con instituciones académicas como universidades y centros de formación profesional, las personas que actúen como personal en prácticas son también mayores de edad (18 años).

7.6. PRINCIPIO 6: "Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación"

Los principios de actuación de TINCASUR son absolutamente respetuosos con la igualdad de oportunidades sin prejuicios de raza, color, nacionalidad, origen étnico, religión, género, orientación sexual, estado civil, edad, discapacidad o responsabilidades. Tratamos a todas las personas por igual y además somos partidarios de la diversidad en las organizaciones como forma de enriquecer mucho más el trabajo y a las personas y poder

obtener una mayor ventaja competitiva de cara a una actividad en un entorno global e internacional, tal y como exigen los mercados en la actualidad.

En concreto aplicamos el artículo 42 del convenio colectivo de aplicación dice en su punto g): En los procesos de selección de personal, velará no sólo por el cumplimiento de la normativa vigente o paccionada, sino también por la observancia de los principios de no discriminación, igualdad de sexo y fomento de una política racional de empleo.

Tincasur no tiene la obligación de elaborar un plan de igualdad ya que cuenta con menos de 250 trabajadores, aún así ha puesto de manifiesto su claro compromiso ante la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres mediante la aplicación de un plan de igualdad.

Este plan se inspira en un principio básico: el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, como: la forma en la que las personas con las mismas posibilidades, aptitudes y cualificación pueden desempeñar su labor sin que sus condiciones personales, como sexo, edad, raza, religión suponga un obstáculo.

Este principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil.

Se establecen 3 Ejes de Actuación:

- Compromiso de Igualdad.
- Prevención del acoso y actitudes sexistas.
- Captación de talento femenino.

Para cada uno de estos ejes, se establecen los objetivos estratégicos y las actuaciones. Estas últimas se encuentran ordenadas en un cuadro de mando y en un cronograma en donde se especifica el responsable y la fecha compromiso para dar cierre a la acción.

Eje 1. Compromiso de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres. –

Objetivos Estratégicos y Actuaciones

- Asegurar que dentro del equipo directivo de la empresa existe al menos una mujer. Este objetivo se ha conseguido ya. La actual responsable de Administración es Melina Garcia que se encuentra dentro del máximo nivel directivo de la organización.

- Elaborar un Código de Conducta, en donde se plasmen los valores y principios éticos, traducidos en comportamientos para los empleados y que sirvan como guía. Se ha dado un primer paso con el desarrollo de un código de conducta ante la gestión e investigación de un conflicto (Acoso moral o sexual). Este código se encuentra ya elaborado y por tanto conseguido.

- Conciliación de vida laboral y familiar: El ajuste se ha realizado sobre todo en el área donde existen mujeres con niños ajustado el horario laboral de estas al horario escolar, así mismo con padres que por su situación personal, tienen que asistir a reuniones, recogida escolar de sus niños etc.. Dicho horario laboral cambia con dicho horario escolar e incluso se establece un notable grado de permisividad con las entradas y salidas que se deban hacer por motivos laborales quedando en la propia organización de la trabajadora el asegurar que dichos tiempos se recuperan de forma adecuada. Es por esto por lo que se considera que este objetivo se ha cumplido.

Eje 2. Prevención del Acoso Sexual y Actitudes Sexistas. - Objetivos Estratégicos y Actuaciones. Diseño de metodología de actuación para prevenir el acoso y actitudes sexistas.

Elaborar Código de Prevención del Acoso Sexual y por razón de Sexo, en donde se defina el procedimiento específico para su prevención y para dar cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan formular quienes hayan sido objeto del mismo. Este elemento se encuentra a un 90% con la emisión del procedimiento "código de conducta ante la gestión e investigación de un conflicto (Acoso moral o sexual)". Ver a continuación de este punto.

Eje 3. Captación de Talento Femenino. - Objetivos Estratégicos y Actuaciones

- Firmar acuerdo con Universidad para reclutar becarias con el fin de conseguir Ingenieras Técnicas Navales e Industriales.

Este objetivo ha dado un gran avance en los dos últimos años con la contratación de mujeres en varias áreas: ventas, compras, prevención y producción.

Fruto de ello es que existe personal en TINCASUR de distintos tipos de género, estado civil, nacionalidades, religiones, edades, discapacidades y responsabilidades. Con lo que mostramos un compromiso claro en este tema, y desde su origen como empresa.

MEDIO AMBIENTE

7.7. PRINCIPIO 7: "Las empresas deberán soportar el principio de precaución ante los grandes retos ambientales"

Durante el año 2017, TINCASUR implementó un sistema de gestión medio ambiental basado en la norma ISO 14001:2015. Anteriormente y desde el año 2007 ya estaba certificada en la anterior versión de la norma ambiental.

Por un lado la prevención de riesgos laborales y la gestión medioambiental van de la mano en las empresas de nuestro entorno así como en nuestros clientes, pues somos una empresa de servicios que desarrollamos nuestros trabajos en muchas ocasiones en centro de nuestros clientes y a su vez estos tienen altos estándares en requisitos ambientales. Ello hace que el cumplimiento ambiental sea máximo. Así mismo y fruto del sistema de gestión maduro que TINCASUR posee también busca siempre la mejora en este aspecto

planteándose objetivos y acciones de mejora en pro del medio ambiente. Todo ello queda enmarcado, siendo público en su política integrada de calidad, ambiental y de seguridad, disponible en nuestra web así como en la empresa para todo aquel que quiera consultarla.

El principio de precaución y enfoque preventivo se materializa en TINCASUR mediante un mantenimiento proactivo y preventivo de los equipos, instalaciones y vehículos de la empresa, una especial sensibilidad para consumir lo imprescindible y como principio base las 4 "R": **Reducir, Reutilizar, Reciclar y Repensar**.

El desempeño en cuanto la gestión de residuos ha sido la siguiente durante el 2019:

FECHA	Suma de KG	TOTAL X AÑO	HORAS	RESID. GEN. X UND PROD. (TOTAL KG AÑO/HORAS*100)
09/04/2015	880	2048	255.887	0,8
28/07/2015	490			
21/09/2015	138			
02/12/2015	540			
25/04/2016	686	2542	263.654	0,96
30/08/2016	103			
16/12/2016	1421			
28/12/2016	332			
20/02/2017	1026	2770	327.409	0,85
03/05/2017	733			
03/07/2017	154			
04/12/2017	857			
22/06/2018	2047	3293	413.153	0,80
12/11/2018	1246			
27/05/2019	2060	6000	370.000	1,62
18/09/2019	312			
20/11/2019	3628			

Todos los residuos descritos se verifican que se originan como consecuencia de la actividad de mecánica en un gran porcentaje, es por ello que como objetivo siempre se planteará el reducir dichos residuos peligrosos, tanto en valores

absolutos como relativos. Si bien, la reducción está muy condicionada a la carga de trabajo y tipología de estos y donde se realicen estos (taller o centros clientes). Para este año referente al residuo que más kilos genera se pretende reducir, para ello se establecerá un plan (sin descanso) que haga que la evaporadora utilizada para la reducción de este tipo de residuo haga su función. Por lo que este tipo de residuos se espera se reduzca, saliendo una parte mínima como lodo de hidrocarburo.

Los Residuos NO peligrosos gestionados, además de los asimilables a RSU han sido:

Virutas de hierro un total de 1214 kg, Chatarra industrial 8740 kg y Aluminio 482Kg Todos al código LER 20y tóneres de fotocopiadoras y cartuchos de impresoras (14 unidades). Todo ello gestionado por gestores autorizados GRU-238 RECICAB S.L. y GRU-327 Madre Coraje.

7.8. PRINCIPIO 8: "Las empresas deberán realizar actividades para promover mayor responsabilidad ambiental"

La promoción de actividades de responsabilidad ambiental se centra en tres ejes: reducción de consumos, gestión adecuada de los residuos y mantenimiento proactivo. Todo ello tutelado por la adhesión y certificación voluntaria a la norma UNE EN ISO 14001:2015 la cual tenemos implantada y certificada (en versiones anteriores) desde 2007

La reducción de consumos está guiada por la participación de todo el personal en el ahorro de las materias primas empleadas en las actividades de la empresa. Imbricada en el procedimiento de Gestión Ambiental.

La gestión de los residuos está guiada por un procedimiento de Gestión Ambiental. Para ello identifica, evalúa y aplica los resultados de la evaluación midiendo tanto consumos como residuos generados, siendo estos últimos segregados en origen y gestionados por empresas dadas de alta como gestores por la comunidad autónoma de Andalucía.

A su vez a los proveedores se les realiza entrega de manuales de buenas prácticas (MA.30) y cuestionario ambiental (MA.31) se les evalúa en base a su comportamiento ambiental (si están dados de alta como productores, si adjuntan últimas recogidas y últimas declaraciones ambientales y si poseen alguna certificación ambiental (EMAS, 14001, etc). Se tiene en cuenta a la hora de decidir la compra de productos.

Esto último se traduce en el siguiente indicador (del que se han eliminado nombres de empresas proveedoras por privacidad). Se obtiene una puntuación media del nivel de satisfacción con la seguridad y medioambiente sobre un total máximo de 8 puntos. Esto se comenzó a finales de 2017 a realizar y el objetivo para el año 2018 es subir a 4,5 puntos de media la tabla y año a año tener proveedores mejor concienciados y que asuman una mejor responsabilidad ambiental demostrable. En el 2019 se ha seguido subiendo esta nota hasta situarla en 4,7.

PROVEEDOR	Tipo de Proveedor	MA.30	MA.31	9001	14001	18001	Aspectos ambientales	Informe anual de residuos	Contrato con gestor autorizado	Puntuación
	Servicio técnico	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	8
	(Subcontrata)	OK	OK	OK	OK					4
	Suministros	OK	OK	OK	OK		OK	N/A	N/A	5
	Suministros							N/A	N/A	2
	Suministros			OK				N/A	N/A	3
	(Subcontrata) Tratamiento Superficial	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	8
	(Subcontrata)	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	8
	Servicio técnico	OK	OK					OK	OK	4
	Servicio Gestión Residuos	OK	OK	OK	OK			OK	OK	6
	Servicio Gestión Residuos	OK	OK	OK	OK			OK	OK	6
	Suministros	-	-						N/A	1
	(Subcontrata)	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	8
	(Subcontrata)	OK	OK	OK						3
	Suministros							N/A	N/A	2
	Servicio técnico	OK	OK	OK	OK			OK	OK	6
	(Subcontrata)	OK	OK	OK	OK					4
	(subcontrata)	OK	OK	OK				OK	OK	5
	(subcontrata)	OK	OK	OK	OK	OK				5
	(subcontrata)	OK	OK	OK	OK	OK				5
	(subcontrata)	OK	OK	OK	OK	OK				5
	(subcontrata)	OK	OK	OK	OK				OK	5
	Servicio técnico	OK	OK	OK	OK	OK	OK			6
	(Subcontrata)			OK	OK	OK				3
	(subcontrata)	OK	OK	OK	OK	OK				5
	(subcontrata)	OK	OK	OK	OK	OK				5
	sucontrata	OK	OK	OK	OK	OK				5
	(sucontrata)			OK	OK	OK				3
	Suministros			OK	OK	OK		N/A	N/A	5
	(suministro y servicio)	OK	OK	OK						3
	Suministros			OK				N/A	N/A	3
									PUNTUACIÓN MEDIA	4,70

Se ha mejorado la nota media en más de dos puntos referente al año anterior, esto significa que cada vez tenemos proveedores y contratatas con un mejor desempeño ambiental.

7.9. PRINCIPIO 9: "Las empresas deberán promover el desarrollo y difusión de tecnologías amigables con el medio ambiente"

TINCASUR es consciente de que puede contribuir a las acciones globales de mitigación y adaptación al cambio climático. Por este motivo, se buscan siempre mejoras tecnológicas, destinadas a la reducción de los consumos y reducción de los residuos generados. Además se han cambiado la contratación de energía eléctrica (nuestro principal consumo y a su vez indirectamente de CO2) de los diferentes puntos de luz a empresa que proporciona energía de fuentes renovables (eólica). Así mismo se ha invertido en la reducción del consumo con la instalación de focos LED en nuestro taller y parte de las oficinas. Se ha adquirido una evaporadora de líquidos para reducir la cantidad de residuos generados en la limpieza mecánica de nuestros trabajos. Se está trabajando de cara a los próximos años en el autoabastecimiento de energía eléctrica con la instalación en el tejado de nuestras naves paneles solares.

Como se ha comentado anteriormente, Tincasur recibió el pasado año 2018, una subvención europea para el desarrollo de un proyecto ambiental novedoso en colaboración con otra empresa. Se convirtió así en la primera empresa gaditana en recibir estos fondos, cuyas condiciones de adjudicación son muy notables. El proyecto consiste en la ingeniería y fabricación de una unidad de catamarán con tecnología OC-TECH que es capaz de realizar la descontaminación de vertidos en el mar. Por ejemplo retirando fuel o aceite en suspensión o incluso materiales mayores y que se encuentren en suspensión. Tincasur comenzó a finales de 2018 terminando tres unidades en 2019. Se encuentra ofertando dicho barco para la promoción y venta de unidades de este tipo de barcos anticontaminación.

https://www.diariodecadiz.es/noticias-provincia-cadiz/barco-multipropositos_0_1277272699.html

ANTICORRUPCIÓN

7.10. PRINCIPIO 10: "Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y soborno"

TINCASUR es consciente del enorme daño que causa la corrupción a todos los niveles: en el plano económico, en el plano legal, en el plano reputacional y en el plano ético, social y personal. TINCASUR mantiene un compromiso total con una gestión íntegra, honesta, transparente y ética, cumpliendo estrictamente con toda la normativa aplicable en materia fiscal, laboral, mercantil, etc.

TINCASUR, como empresa de servicio que suele trabajar a grandes clientes con presencia internacional o nacional, incluyen en los contratos con estos, cláusulas anticorrupción. Ello hace aún más fácil el cumplimiento de este punto.

Uno de los principios emblema de TINCASUR es el respeto y por ende compromete a todo TINCASUR a actuar con el más alto estándar en referencia a su comportamiento ético en todo lo que se relacione con su desempeño profesional empresarial.

Como objetivo para el año próximo se establecerá el realizar y comunicar un código de conducta anticorrupción, en el que refleje la posición clara que TINCASUR tiene respecto de este tema.